



## AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 18/11/2021

Resolución N° 21/615

Acta 029/2021

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

Atento a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$11.000= (Once mil Pesos Uruguayos) correspondientes a Proveedor Turismar SRL por traslado de Las Vegas, Jaureguiberry a Costa Azul.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones

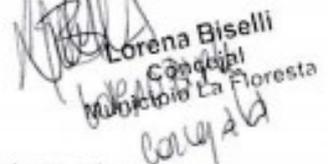
III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
C. Perazzo  
Concejal

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Concejal

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta